



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51 Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. N°: (2754780 ext.2066)

TRASLADO DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA

De conformidad con lo ordenado mediante providencia de 22 de noviembre de 2018, se corre traslado a las partes para que puedan controvertir la prueba allegada obrante a folio 142 a 143 del expediente, por el término de tres (3) días.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
70001-33-33-004-2015-00070-00	N Y R DEL DERECHO	DULIS MARIA ACEVEDO GONZALEZ	MUNICIPIO DE OVEJAS

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día siendo las ocho 8:00 a.m., del 28 de noviembre de 2018, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

P/He Petros López Salazar
SECRETARIA